

	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	---------------------------------	----------------	-------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDRAS - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -090-019
PERSONAS PARA NOTIFICAR	Dr. ELMER DARIO MORALES GALINDO, apoderado de La Compañía Aseguradora La Previsora S.A.
TIPO DE AUTO	AUTO N°009 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	11 DE FEBRERO DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 16 de febrero de 2022.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 16 de febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Elaboró: Juan M. Sanchez.

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO No.009

En la ciudad de Ibagué a los 11 días del mes de febrero de 2022, la suscrita servidora pública investigadora y/o de conocimiento, de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, proceden a reconocer personería al abogado **Elmer Darío Morales Galindo**, identificado con la cédula 93.348.967 de Ibagué y con Tarjeta Profesional No. 127.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros**, con Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el representante legal Judicial y Extrajudicial doctor **Johan Sebastián Hernández Ordoñez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.014.214.701 expedida en Bogotá D.C., dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado No.112-090-019 adelantado ante la Administración Municipal de Piedras - Tolima.

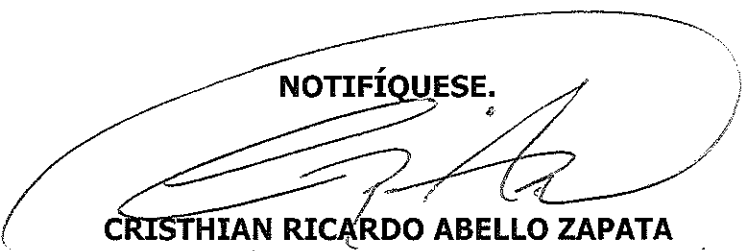
El anterior poder fue otorgado mediante el oficio sin fecha, que fue radicado ante la Secretaría General del Ente de Control con radicado No. CDT-RE-2022-00000520 de 8 de febrero de 2022, debidamente firmado por los doctores **Johan Sebastián Hernández Ordoñez y Margarita Saavedra Mac Causland**, ante la notaria 72 (E) Bogotá D.C. el 7 de diciembre de 2021 y sustituido por parte de la doctora **Margarita Saavedra Mac Causland**, identificada con la C.C. 38.251.970 DE Ibagué y T.P. 88.624 del C.S.J. como representante de la firma MSMC & Abogados S.A.S. con Nit.900.592.204-1

Consecuentemente los anteriores poderes concedidos por los representantes de la **Previsora S.A. Compañía de Seguros**, quedan sin efectos.

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar el presente proveído, así:

Dirección de notificación del doctor Helmer Darío Morales Galindo, es el correo electrónico contraloria@msmcabogados.com.

NOTIFÍQUESE.


CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA
Profesional Universitario / Investigador Fiscal